

Agroonomo Municipal en la cual se consignau  
los puntos fijos que determinau las líneas del  
expresado radio.

Condicion adicional = El arrendat.<sup>o</sup> se hara' cargo  
de cobrar los derechos que correspondan al Ayun-  
tamiento con arreglo a' la primera clase de la  
tassa en el extramadio comprendido dentro de la  
dijuntacion de San Benito, obligandose a' entre-  
gar al Ayuntamiento por este concepto, y con se-  
paracion del importe de la subasta, la cantidad  
de dos mil seis pentas trece centimos, teniendo en  
tendido que esta condicion quedara' nula y de nin-  
gun valor si antes de dicha subasta, o de la for-  
malizacion del contrato se hubiesen concertado  
directamente con el Ayuntamiento los habitantes  
en dicha parte de extramadio.

Entraron los Sres Piqueras y Llanos.

Certifico sobre la  
recepcion definitiva  
va, de las obras ege-  
cutadas en el Al-  
rondi y que abone  
al contratista de  
las mismas la 2.<sup>a</sup>  
y 3.<sup>a</sup> parte a gas-  
tode un importe

Se dio cuenta de una certifi-  
caon suscrita por  
el Arquitecto Titular y del acta de la Comision  
de Obras en las que se manifiesta y propone la  
recepcion provisional de las que se han ejecutado  
en el edificio Alundi para la instalacion de la  
Audienia de lo criminal que fueron subastadas  
en Agosto ultimo y despues de ligera discus-  
sion en que tomaron parte los Sres Alcalde,  
Piqueras, Garcia Mio, Salazar e Allan Gourelas,  
se acordó por unanimidad de conformidad a'  
lo propuesto y que se abone al contratista Bar-  
tolome Prodenas la segunda tercera parte de un  
importe; y respecto a' las adicionales que se estan  
ejecutando por indicacion del Excmo Sr. Maris-  
tro de Gracia y Justicia, por el mismo contra-  
tista e iguales condiciones que no tomaron la sub-  
asta, que en conformidad a' lo propuesto por  
la Comision, queden aprobadas para que tenga  
lugar un abono al hacerse la recepcion definitiva  
de toda la obra.

